CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	1			
Contrato N° 364					
Nombre del Supervisor	NORYS CARDENAS BELTRAN				
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			Otro:	
Nombre del contratista		ROGER DAVID MARTINEZ SALCEDO			
Identificación del contratista		1,100,696,227			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E				
Plazo	16/12/2024		31/12/2024		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		1906	Fecha del C.D.P		13/12/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1924	Fecha del R.P		16/12/2024
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 3,356,847			
	Adición 1				
	Adición 2				
	Adición 3				
	Total	$ 3,356,847			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio
16/12/2024	31/12/2024		(dd-MM-yyyy)		(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial		$ 3,356,847
Valor correpondiente en el periodo del 16 al 31 de didciembre de 2024		$ 3,356,847
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3,356,847
Valor por ejecutar		$ 0
Valor Total del contrato		$ 3,356,847
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3,356,847
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3,356,847**
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.	1

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1.Brindar atencion odontologica a los pacientes de la E.S.E, 2. Ejecutar el servicio como odontologo general por eventos, en el area de consulta externa y tener disponibilidad de los eventos que se presesnten.3. Realizar de forma oportuna y eficiente todos los procesos odontologicos en la institucion. 4. El CONTRATISTA garantizara que ejecutara las actividades comprendidas en el objeto y no podra por ningun motivo abandonar el area, hasta tanto no garantize la continuidad en la atencion.5. El CONTRATISTA adelantara los procesos de acuerdo con as normas eticas y etcnico - cientificas propias de la profesion.6. El CONTRATISTA diligenciara adecuadamente y en forma legible las Historias Clinicas y demas documentos y registros requeridos en los procesos.7. En caso de ausencias temporales y/o enfermedad, EL CONTRATISTA debera garantizar la continuidad de los procesos objeto de este contratao.8. El CONTRATISTA cumplira con las normas , guias y protocolos establecidas por el ministerio de Salud y Proteccion Social, La Secretaria de salud Departamental y la E.S.E para la prestacion de los procesos en servicios de salud.9, El CONTRATISTA debera dar un buen usos a los equipos bajo su custodia, de comprobarse responsabilidad del CONTRATISTA en el daño ocasionado o perdida, carrera por cuenta de este el arreglo o reposicion a que haya lugar.10, Participar en la elaboracion, implementacion y actualizacion periodica de los procesos y procedimientos asistenciales establecidos en la E.S.E, para el logro de la continua y la acreditacion institucional.11. Cumplir con los parametros establecidads en elas guias de taencion de practica clinica (GPC) de la ESE.12. Conocer y cumplir con lo establecido en las politicas institucionales,13, Conocer y respetar los derechos de los usurios, familiarwes y funcionarios de la ESE, 14.Participara en los procesos sde calidad institucionales, 15. Atender diariamente las necesidades de atencion de los pacientes programadas, 16, Participar en las gestion de los eventos adversos identificados en la ESE y que sean pertinentes.17. Fomentar la prevencion de las enfermedades y el cuidado de la salud de los pacientes.18. Atender oportunamente y de la mejor manera a cada paciente que llegue al servicio, de ser necesario, derivarlo a donde corresponda, brindándole asesoría e información para continuar con su atención.19. Ordenar los exámenes o servicios necesarios para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.20. Adaptar y adoptar normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento. 21. Participar en actividades de capacitación y educación continua del talento humano y Dirigir la evaluación del impacto de la prestación de servicios de salud a la comunidad y definir las acciones correctivas pertinentes.22. Vigilar y reportar todas aquellas situaciones que son factores de riesgo epidemiológico 23. Aplicar estrategias AIEPI en sus componentes clínicos y comunitarios. 24. No divulgar información alguna de que tenga conocimiento por razón de sus actividades asignadas, a menos

NORYS CARDENAS BELTRAN, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato del en el periodo del 16 al 31 de diciembre de 2024 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social y pago de poliza de responsabilidad civil.

FIRMA DEL SUPERVISOR